

BASES DEL CONCURSO CERRADO A DOCENTES DE LA CMDS PARA PROVEER CARGOS DE LA TITULARIDAD EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA.

ANTECEDENTES DEL CONCURSO:

- En virtud de la normativa establecida en el DFL N°1, publicado en el D.O. el 22/01/1997 del Ministerio de Educación que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto Supremo N°453, publicado en el D.O. el 03/09/1992, del Ministerio de Educación, modificado por el Decreto Supremo N°215, publicado en el D.O. el 05/01/2012, del Ministerio de Educación; fija las bases que regularán el “concurso público” para proveer cargos vacantes de docentes titulares de los establecimientos educacionales de la comuna en los términos descritos en el apartado objetivo del presente concurso.

I. OBJETIVO DEL CONCURSO:

Proveer los cargos docentes necesarios para completar la figura de 80% docentes con contrato titular y 20 % con contrato a plazo Fijo en los establecimientos municipales de la comuna de Antofagasta, de conformidad al artículo 26 del Estatuto Docente.

Lo anterior, se realizará a través del presente concurso con el propósito de ejecutar el traspaso interno a 200 profesionales de la Educación CMDS de plazo Fijo a contrato titular con un máximo de **30 horas** base de jornada de trabajo.

II. MISIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ANTOFAGASTA

Ofrecer un sistema de educación pública, gratuita y de calidad a los niños, jóvenes y adultos de Antofagasta y sus alrededores, buscando desarrollar y potenciar las habilidades, destrezas y competencias de los estudiantes que les permitan llegar a ser personas íntegras para la sociedad.

III. PILARES ESTRATÉGICOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE EDUCACIÓN DE ANTOFAGASTA:

1. Liderazgo pedagógico y visión estratégica:
 - Visión estratégica y planificación de la mejora escolar.
 - Mejora de resultados educativos.
 - Acompañamiento a la gestión Directiva.
 - Gestión curricular, seguimiento y monitoreo de datos.

2. Prácticas pedagógicas efectivas en el logro de aprendizajes:
 - Movilizar los aprendizajes de todas y todos los estudiantes.
 - Disminuir las barreras de aprendizaje y participación.
 - Prácticas pedagógicas para la convivencia escolar y formación de sujetos.

3. Desarrollo integral y programas de apoyo a los y las estudiantes:
 - Mejorar el bienestar emocional de docentes y estudiantes.
 - Pro-retención escolar.
 - Programa de salud.
 - Desarrollo artístico y cultural.

4. Gestión curricular y desarrollo profesional docente:

- Acompañamiento docente, formativo y sistemático.
- Uso y ampliación de la didáctica disciplinar.
- Transición educativa entre niveles.
- Red de docentes y colaboración.

IV. PERFILES ESPERADOS PARA CADA CARGO:

Profesional de la Educación Básica, Media, Educadoras de Párvulos y Educadoras(es) Diferenciales.

A.-) Descripción de Cargo: Profesional de la educación encargado de conducir el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos a través de la planificación, evaluación y puesta en marcha del marco de la buena enseñanza.

B.-) Responsabilidades:

- Al establecer lineamientos educativo-formativos de la cobertura curricular al interior de los diferentes niveles del establecimiento educacional.
 - Apoyar la difusión del PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno en el plan de mejoramiento educativo. - Velar por la seguridad, el clima organizacional y la convivencia al interior del establecimiento educacional. - Gestionar los recursos materiales necesarios para la implementación de su planificación de contenidos y actividades en el aula. - Evaluar el estado de avance de sus estudiantes, dando énfasis en la evaluación formativa. - Planificar, coordinar y retroalimentar a estudiantes, apoderados y al equipo, sobre el estado de avance y las actividades de su área. - Coordinar programas educativos enfocados en diversas áreas de desarrollo de los estudiantes. - Coordinar la intervención de profesionales no docentes para el óptimo desarrollo de sus estudiantes. - Diagnosticar, planificar ejecutar y evaluar los procesos de enseñanza –aprendizaje
- Competencias Conductuales: - Dinamismo - Energía - Orientación a la calidad - Aprendizaje continuo - Liderazgo - Comunicación Efectiva - Empatía - Solución de Problemas - Innovación - Impacto e Influencia.

V. REQUISITOS ACADEMICOS:

1. **Poseer Título de Profesor(a), Educador(a) de Párvulos y Educador(a) Diferencial concedido por Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Ministerio de Educación, en original o copia legalizada ante notario público.**
2. **Profesionales de otras áreas, que estén en trámite de titulación en su prosecución de estudios en pedagogía, esto debe ser acreditado con certificado de título en trámite entregado por la Universidad o Institución pertinente.**

VI. REQUISITOS GENERALES:

1. Ser ciudadano (a) chileno (a)
2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuera procedente.
(*ver punto n°5 de documentos de admisión)
3. Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
4. Cumplir con los requisitos señalados en el artículo 2º del Estatuto Docente, Ley 19.070.
5. No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos público, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la Ley 19.325, sobre Violencia Intrafamiliar.
6. **Tener contrato plazo fijo vigente con la Corporación a la fecha de la publicación del concurso y tener una antigüedad de a los menos veinte meses dentro de los últimos 4 años hasta la fecha.**

* Esta información será verificada por el departamento de remuneraciones de CMDS.

7. **Profesionales de otras áreas, que estén en trámite de titulación en su prosecución de estudios en pedagogía, esto debe ser acreditado con certificado de título en trámite entregado por la Universidad o Institución pertinente.** Cuya fecha de emisión no debe tener una antigüedad mayor a 30 días desde la fecha de cierre de postulación del concurso.

VII. DOCUMENTOS DE ACREDITACIÓN Y POSTULACIÓN

El postulante deberá remitir sobre que debe contener los siguientes documentos, presentarlos ordenados e identificados de acuerdo con el siguiente orden:

1. Ficha de postulación **(ANEXO 1)**
2. Currículum Vitae, formato CMDS **(ANEXO 2). Solo se aceptará el CV en este formato.**
3. Breve presentación del postulante con los motivos que lo inspiran a postular en el cargo docente titular.
4. Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados.
5. Certificado de situación militar al día:
 - 5.1 En el caso de las damas, sólo quiénes hayan realizado el Servicio Militar.
 - 5.2 En el caso de los varones, **es obligatorio, hayan realizado o no el Servicio Militar.**Éste lo puede obtener con su cédula de identidad y clave única del Registro Civil e Identificación desde la página web: <https://dgm.n.cerofilas.gob.cl/>
6. **Fotocopia de título profesional o certificado de título autorizado ante notario público (la certificación y/o el timbre, debe señalar COPIA FIEL DEL ORIGINAL), con vigencia de a lo menos 1 año de antigüedad.**
 - 6.1. **Serán aceptados certificados de títulos con código QR legibles y escaneables, que sean emitidos por la Universidad y/o institución. Estos se verificarán por la comisión.**
7. Certificado de antecedentes para **fines especiales** (con una vigencia de 30 días a la fecha de presentación de los antecedentes del postulante del concurso)
8. Certificado de tramo, todos los postulantes pueden acceder al documento. Éste se puede obtener y descargar desde la página web: <http://portaldocente.mineduc.cl> (esto será verificado por la Coordinadora de Desarrollo Profesional Docente)
9. Declaración jurada **(ANEXO 3)**, sólo se recibirá este formato, el cual **debe estar legalizada ante notario:**
 - a) De no estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse

condenado/a, o procesado/a, por crimen o simple delito.

- b) De no estar inhabilitado/a por la Ley de Violencia intrafamiliar, Ley 19.325.
- c) Que no cesó en cargos públicos por medida disciplinaria, en los últimos 5 años.

10. **Profesionales de otras áreas, que estén en trámite de titulación en su prosecución de estudios en pedagogía, esto debe ser acreditado con certificado de título en trámite entregado por la Universidad o Institución pertinente.** Cuya fecha de emisión no debe tener una antigüedad mayor a 30 días desde la fecha de cierre de postulación del concurso.

11. Para corroborar la salud compatible con el desempeño del cargo deberá presentar certificado firmado por un médico, cuya fecha de emisión no debe tener una antigüedad mayor a 30 días desde la fecha de cierre de postulación del concurso.

12. El postulante deberá acreditar estudios en caso de que los tenga (doctorados, magíster, diplomados, postítulos, cursos, etc.), los cuales se deberán adjuntar sus certificados con fecha, horas realizadas y/o duración. La comisión, evaluará dichos antecedentes asignando puntajes (ver tabla de puntajes)

13. El postulante deberá acreditar experiencia laboral docente en otras instituciones **con un certificado del ex empleador, contrato de trabajo o finiquito.** La comisión, evaluará dichos antecedentes asignando puntajes (ver tabla de puntajes).

***En caso de que el/la postulante no adjunte, ni acredite todos y cada uno de los antecedentes antes señalados, LA POSTULACIÓN SERÁ DECLARADA INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADA POR LA COMISIÓN; los documentos entregados no serán devueltos.**

* Existirá un periodo de preguntas para la postulación solo vía correo electrónico: concursodocente@cmds.cl (ver cronograma)

* Una vez finalizado el concurso, existirá un periodo aclaratorio de los resultados (ver cronograma)

VIII. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS POSTULANTES

1. Comisión Evaluadora y Calificadora, estará conformada por:

- a) Profesional de la planta de Dirección de Educación de CMDS.
- b) Profesional de la planta de Dirección de Recursos Humanos de CMDS.
- c) Asesor-a Gabinete Técnico según corresponda, en calidad de titular, subrogante o sus representantes.
- d) Auditor Corporativo según corresponda, en calidad de titular, subrogante o sus representantes.
- e) Administrador Corporativo según corresponda, en calidad de titular, subrogante o sus representantes.

La Comisión del concurso, deberá mantener estricta reserva de toda la información que implique el proceso de evaluación de los postulantes, no pudiendo extraer información ni documentación fuera del lugar de funcionamiento de ésta.

IX. PUBLICACIÓN DE LAS BASES

Las bases del concurso estarán disponibles para los postulantes interesados en:

- A través de la página web: www.cmds.cl
- Información interna en los establecimientos.
- Publicación en Diario Local.

X. DE LA REMUNERACIÓN

La que corresponda según lo dispuesto en el DFL N° 1 de 1997 de Educación, Estatuto Docente, y sus leyes complementarias.

XI. CRONOGRAMA DEL CONCURSO INTERNO.

ETAPA CONCURSO INTERNO	PLAZOS.
Publicación del concurso interno	12 de mayo del 2025.
Periodo de consultas de postulación	Desde el 12 al 16 de mayo del 2025.
Recepción de antecedentes	19 al 30 de mayo del 2025.
Revisión de Admisibilidad y puntajes	02 al 06 de junio del 2025.
Evaluación de postulación y elaboración de listado Según puntaje	09 al 13 de junio del 2025.
Emisión de acta que aprueba el listado definitivo de Postulantes y puntajes.	16 de junio del 2025.
Remisión de acta para notificar al departamento de Educación y a Secretaría General Ejecutiva de CMDS.	17 de junio del 2025.
Remisión de acta para aprobación del Presidente de Directorio de CMDS y/o Secretaria General Ejecutiva de la Corporación Municipal de Desarrollo Social Antofagasta	17 de junio del 2025.
Nombramiento de los postulantes seleccionados.	19 de junio del 2025.
Notificación de resultados de concurso a todos los postulantes.	19 de junio del 2025.
Firma de carta de aceptación por los postulantes seleccionados.	23 al 24 de junio del 2025.

DE LOS PLAZOS: Todos los plazos señalados en el Cronograma podrán ser modificados por la Comisión, siempre y cuando exista causa justificada, de la que se dejará expresa constancia en acta y dichas modificaciones serán publicadas en la página web de la Corporación Municipal.

DE LAS ACTAS DE LA COMISIÓN: La Comisión del Concurso Interno, desde su constitución hasta el cierre del concurso, deberá levantar acta de cada una de sus sesiones, en las que dejará constancia de sus acuerdos. Las actas deberán contener la información necesaria para que cada participante del concurso interno pueda verificar el cumplimiento cabal de las bases, como así también los antecedentes tomados en consideración.

REVISIÓN DE ANTECEDENTES: La comisión verificará si los postulantes cumplen con los requisitos, distinguiendo aquellos que se ajustan a los requisitos de los que no lo hacen.

I. PLAZOS DE POSTULACIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las postulaciones y sus antecedentes se recibirán en sobre cerrado y sellado, el que deberá traer adosado y a la vista el formulario de postulación con el nombre de la persona y el cargo al que postula (anexo 1), entregándose en la oficina de Partes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta, ubicado en Avda. Argentina N° 1595, 2° piso, de esta ciudad. **Desde el 19 al 30 de mayo del 2025, en los siguientes horarios:**

- **Lunes a jueves EN LA MAÑANA 09:00 a 12:30 horas.**
- **Martes y jueves EN LA TARDE de 14:30 a 16:00 horas.**

*Cuando se entregue el sobre, el postulante recibirá un comprobante de recepción.

II. ETAPAS DEL CONCURSO

1. Al inicio del proceso, la comisión del concurso revisará que cada sobre de postulación contenga toda la información y documentación solicitada.

Nota: Las postulaciones que no cumplan con los requisitos se considerarán inadmisibles inmediatamente. Esta resolución será inapelable.

2. La Comisión del concurso analizará los antecedentes presentados por los postulantes que hayan pasado la etapa de admisibilidad. Calificará de acuerdo con los criterios de puntuación establecidos por las bases del concurso, y determinará de acuerdo con los puntajes obtenidos en la evaluación, los seleccionados.

3. La comisión emitirá un informe fundado, que detalle el puntaje obtenido por cada postulante que cumpla con los requisitos generales y específicos.

Una vez hecha la evaluación, la comisión del concurso, informará al Presidente del Directorio de CMDS y/o a la Secretaria General Ejecutiva de la Corporación Municipal de Desarrollo Social Antofagasta, el puntaje de aquellos postulantes que hayan sido seleccionados para el contrato indefinido, a los cuales se les ubicará en un orden decreciente de acuerdo con sus resultados.

4. El Presidente del Directorio y/o la Secretaria General Ejecutiva de la Corporación Municipal de Desarrollo Social Antofagasta, en un plazo de cinco días hábiles, contado desde la fecha de recepción del informe de la Comisión del concurso, deberá nombrar a los postulantes seleccionados a través de resolución dictada para tal efecto.

5. El postulante seleccionado será notificado personalmente, por correo electrónico o por carta certificada, dentro de un plazo de cinco días hábiles a contar de la fecha de resolución del concurso, quién una vez notificado deberá manifestar su aceptación del cargo.

III. TABLA DE EVALUACIÓN

4TO CONCURSO

	CRITERIOS A EVALUAR	PUNTAJE
1 Título	Título profesional de acuerdo con el perfil de cargo	10
	Otro título profesional, acreditando con el certificado de título en trámite (prosecución de estudios en pedagogía)	5
	Otros títulos profesionales	0
2 Postítulos	Grado académico: Doctorado o Magíster en el área de Educación	10
	Postítulo, Mención y/o especialización en Educación	7
	Diplomado en Educación	5
	No presenta grados académicos	0
3 Capacitación	Poseer 50 o más horas de capacitación durante los últimos 5 años relacionados con el cargo	3
	Poseer entre 21 a 49 horas de capacitación durante los últimos 5 años relacionada con el cargo	2
	Poseer entre 8 horas a 20 horas de capacitación durante los últimos 5 años relacionada con el cargo	1
	No posee capacitaciones	0
4 Experiencia Laboral	Experiencia laboral de 5 o más años en funciones similares (debidamente acreditada con un certificado del empleador, contrato de trabajo)	3
	Experiencia laboral ente 3 y 4 años en funciones similares (debidamente acreditada con un certificado del empleador, contrato de trabajo)	2
	Experiencia laboral de menos de 3 años en funciones similares (debidamente acreditada con un certificado del empleador, contrato de trabajo)	1
5 Tramo Profesional Docente	Experto II	7
	Experto I	5
	Avanzado	4
	Temprano	3
	Inicial	2
	Acceso	1
		Pte.Total 33 Pte. mín. 12

I. FICHA DE POSTULACIÓN (ANEXO 1)

CONCURSO CERRADO A DOCENTES DE LA CMDS PARA PROVEER CARGOS DE LA TITULARIDAD EN LA COMUNA DE ANTOFAGASTA.

I. IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Nombres	
Apellidos	
Fecha de nacimiento	
Nº Cédula de identidad	
Nacionalidad	
Dirección	
Comuna	
Región	
Correo electrónico	
Teléfono fijo	
Celular	



Nota importante: Para aportar a un adecuado proceso administrativo, el formulario que se expresa a continuación debe ser adosado al sobre cerrado y sellado que se debe presentar al momento de postular.

II. DE LA POSTULACIÓN

CARGO AL QUE POSTULA
DOCENTE O EDUCADOR DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA DE ANTOFAGASTA

Fecha: _____ / _____ / 2025

_____ Firma del postulante



ANEXO N°2

CURRÍCULUM VITAE (FORMATO CMDS)

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

NOMBRES	APELLIDOS
TELÉFONO PARTICULAR	TELÉFONO MOVIL
CORREO ELECTRÓNICO AUTORIZADO	

1.- TÍTULOS PROFESIONAL(ES) Y O GRADOS

*Completar sólo si corresponde, indicando sólo aquellos con certificados

TÍTULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACIÓN (mm,aaaa)	
DURACIÓN DE LA CARRERA (indicar en número de semestres o trimestres)	
TÍTULO	
INGRESO (mm,aaaa)	EGRESO (mm, aaaa)
FECHA TITULACIÓN (mm,aaaa)	
DURACIÓN DE LA CARRERA (indicar en número de semestres o trimestres)	



2.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS: ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN¹

NOMBRE Doctorado, magíster, postítulo y/o diplomado.	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)

NOMBRE Doctorado, magíster, postítulo y/o diplomado.	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)

NOMBRE Doctorado, magíster, postítulo y/o diplomado.	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)

NOMBRE Doctorado, magíster, postítulo y/o diplomado.	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)

NOMBRE Doctorado, magíster, postítulo y/o diplomado.	
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)

¹ Se evaluarán los doctorados, magíster, postítulos y/o diplomados que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. (Indicar sólo aquellos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados).

3.- CAPACITACIÓN²

(Indicar sólo aquellos con certificados)

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)	HORAS DURACIÓN

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)	HORAS DURACIÓN

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)	HORAS DURACIÓN

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)	HORAS DURACIÓN

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)	HORAS DURACIÓN

² Ordenar desde la más reciente a la más antigua. (Indicar sólo aquellas capacitaciones y cursos con certificados, los demás no serán ponderados ni considerados).

NOMBRE CURSO Y/O SEMINARIO		
DESDE (mm,aaaa)	HASTA (mm, aaaa)	HORAS DURACIÓN
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)		

4.- TRAYECTORIA LABORAL

Además del anterior, indique sus últimos tres puestos de trabajo, si corresponde.

NOMBRE JEFATURA DIRECTA Y/O JEFATURA DE PERSONAL			
CARGO DESEMPEÑADO:			
INSTITUCIÓN			
NÚMERO DE CONTACTO DE REFERENCIA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (mm,aaaa)	HASTA (Mm, aaaa)	DURACIÓN DEL CARGA (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

NOMBRE JEFATURA DIRECTA Y/O JEFATURA DE PERSONAL			
CARGO DESEMPEÑADO:			
INSTITUCIÓN			
NÚMERO DE CONTACTO DE REFERENCIA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (mm,aaaa)	HASTA (Mm, aaaa)	DURACIÓN DEL CARGA (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			



NOMBRE JEFATURA DIRECTA Y/O JEFATURA DE PERSONAL			
CARGO DESEMPEÑADO:			
INSTITUCIÓN			
NÚMERO DE CONTACTO DE REFERENCIA			
DEPTO, GERENCIA, UNIDAD O AREA DE DESEMPEÑO	DESDE (mm,aaaa)	HASTA (Mm, aaaa)	DURACIÓN DEL CARGA (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA NOTARIAL

Yo, _____

Cédula de identidad N° _____ Declaro los siguiente:

- a) **No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarme condenado/a, o procesado/a, por crimen o simple delito.**
- b) **No estar inhabilitado/a por la Ley de Violencia intrafamiliar, Ley 19.325.**
- c) **No haber sido cesado en cargos públicos por medida disciplinaria, en los últimos 5 años.**

Lo anterior solicitado para ser presentado en el Concurso cerrado a docentes de la CMDS para proveer cargos de la titularidad de la comuna Antofagasta

Firma